B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra

A las diez horas del día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de esta Junta y ante Notario, se sorteará, públicamente, la amortización de 200 obligaciones del empréstito de esta Junta de la serie A, 300 de la serie B y 500 de la serie C.

En el tablón de anuncios de esta Junta, a partir de dicho día se expondrá relación de las que resultaron amortizadas.

Pontevedra, 25 de octubre de 1988.–El Presidente, Isidro Caballería Palau.–El Secretario, Fernando García Quintela.–8.253-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Subsecretaría

Resolución por la que se señala fecha de levantamiento de las actas previas a la ocupación de terrenos necesarios para las obras de RENFE: «Línea alta tensión 25 KV, para alimentación a la S. E. de tracción de Rajadell», término municipal de Manresa (Barcelona)

Finalizado el plazo de la información pública abierto a efectos de subsanar los posibles errores que hubieran podido padecerse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Subsecretaría, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar el día 15 de noviembre de 1988 y siguientes para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos precisos para las obras, situados en el término municipal de Manresa (Barcelona), y pertenecientes a los siguientes titulares; con expresión de número de finca, propietario y superficie (metros cuadrados) (postes y servidumbre-vuelo):

1. Don Juan Castells Orriols. 4,41. 36 (poste número 1).
2 y 3. Doña Ignacia Pla Firmat y don Jaime Magnet Pla. 1.950.
4. Don Pedro Abella Viñals. 4. 1.300 (poste número 2).
5. Doña Magdalena y doña Dolores Vives Cabot. 2,25. 1.820 (poste número 3).
6. Don Buenaventura Torras Panella. 390.
7. Don Ignacio Sanfeliú Pons y don Valentín Sanfeliú Playa. 1.560.
8. Catalana de Gas. 2,25. 1.170 (poste número 4).
9. Doña María Plunes Planas. 260.
10. Don Armando Redondo Bonvehi. 650.
11. Doña Florencia Aymerich Torra. 2,25. 390 (poste número 5).
12. Don Armando Redondo Bonvehi. 390.
13. Don José Catlla Font. 1.690.
14. Don José Llibrato Brea. 2,25. 1.960 (poste número 6).
15 y 16. Doña Joaquina Puigbó Alegre y don Francisco Torréns Burés. 2,25. 3.380 (poste número 7).
17. Don Ramón Portabella Desariera. 14.75. 14.300 (postes números 8; 9, 10 y 11).

Dicho trámite será iniciado, mediante una reunión previa, en el Ayuntamiento de Manresa, a las diez horas, del día indicado, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten su personalidad y la titularidad de los bienes y derechos afectados.

Madrid, 28 de octubre de 1988.–El Subsecretario.–P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.–15.050-C.

UNIVERSIDADES

CANTABRIA

Escuela Universitaria del Profesorado de EGB de Santander

Solicitado por doña Marta Fernández López, con domicilio en Guriezo (Cantabria), la expedición de un nuevo título de Profesora de Educación General Básica, especialidad Ciencias, por haber sufrido extravío el que le fue expedido con fecha 31 de marzo de 1987, Registro Especial de la Sección de Títulos número 5.365, se anuncia por el presente, por término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo tercero de la Orden de 9 de septiembre de 1974, a los efectos que procedan.

Santander, 4 de octubre de 1988.–El Director, Demetrio Cascón Martínez.–5.309-D.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Fomento

Orden de 24 de octubre de 1988 por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de viajeros por carretera entre Avila y Ponferrada. E-23/85-CL

Con fecha 21 de octubre de 1988, se otorga definitivamente a «Linecar, Sociedad Anónima», la concesión del servicio público referencido, con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

Itinerario: Avila-Ponferrada, de 346 kilómetros de longitud, pasará por Mingorria, Santo Domingo de las Posadas, Blascosancho, Martín Muñoz de las Posadas, Olmedo, Valladolid, Medina de Rioseco, Villalpando, Benavente, La Bañeza, Astorga y Bembibre.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Avila y el cruce de las carreteras N-403 y N-VI, puntos intermedios y viceversa.

De y entre el punto kilométrico de la carretera N-403, 112,800 (Madrid-Valladolid) y Medina de Rioseco, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Fuente Olmedo (cruce) y Benavente, puntos intermedios y viceversa.

De y entre Villalpando y Ponferrada, puntos intermedios y viceversa.

Del tramo, punto kilométrico 112,800 (Madrid-Valladolid) de la carretera N-403 y Medina de Rioseco, para el tramo La Bañeza-Astorga y viceversa.

Expediciones: Dos diarias, de ida y vuelta.

Tarifas: Base por kilómetro/viajero, 4,3533 pesetas.

Exceso de equipajes, encargos y paquetería: Por cada 10 kilogramos/kilómetro o fracción, 0,6533 pesetas.

Sobre las tarifas de viajero/kilómetro, se percibirá del usuario el Seguro Obligatorio de Viajeros y el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Valladolid, 24 de octubre de 1988.–El Consejero, Jesús Posada Moreno.–5.634-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

LAS ROZAS DE MADRID

Se hace público para general conocimiento que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 del actual, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar definitivamente el índice de valores básicos por metro cuadrado a efectos del impuesto municipal sobre el incremento del valor de los terrenos (plus valía) del tenor literal siguiente:

Suelo urbano, mínimo 7.000 pesetas metros cuadrado, y máximo 15.900 pesetas metro cuadrado.

Suelo urbanizable programado, primer cuatrienio 513 pesetas metro cuadrado.

Suelo urbanizable programado, segundo cuatrienio 492 pesetas metro cuadrado.

Suelo urbanizable no programado, 70 pesetas metro cuadrado.

Dichos índices entrarán en vigor a partir de la adopción del presente acuerdo, para los correspondientes a las categorías de suelo urbanizable, y el 1 de enero de 1989, para las de suelo urbano y no urbanizable, sin perjuicio de la modificación de la ordenanza fiscal número 15 acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 26 de septiembre de 1988.

Las Rozas de Madrid, 28 de octubre de 1988.–El Alcalde.–8.395-A.

ORENSE

Proyecto de modificación de plan parcial y plan general en el SU-28 «Las Lagunas»

Habiéndose aprobado inicialmente en sesión plenaria del excelentísimo Ayuntamiento de Orense del día 29 de julio de 1988 el proyecto de modificación del plan parcial y plan general en el SU-28 «Las Lagunas», parcelas 13 y 18, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley del Suelo y 161 y siguientes del Reglamento de Planeamiento con sus normas complementarias, se anuncia la exposición al público de la documentación del expediente por el plazo de un mes siguiente a la publicación de este anuncio en los Boletines Oficiales, pudiendo consultarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del indicado plazo, a fin de formularse las alegaciones reglamentarias que procedieran.

Orense, 8 de septiembre de 1988.–El Alcalde, Manuel Veiga Pombo.–7.163-A.

BANCO DE ESPAÑA

Extraviado el pagaré del Tesoro número 14.450, extendido a la orden de «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», de 500.000 pesetas, emitido el 11 de abril de 1986, vencimiento 9 de octubre de 1987, se expedirá duplicado transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio, salvo reclamación de tercero, según Resolución de 29 de julio de 1983 de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, que queda exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 30 de mayo de 1988.–El Secretario general.–14.745-C.